

Quito, 24 de abril de 2017.

Señores
Socios de la Compañía
Acosta & Acosta Abogados Cía. Ltda.
Ciudad

Ref. Informe de Gerencia del 2017

Señores Socios:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General de la Compañía pongo a su consideración el siguiente Informe de la Gestión realizada por la Administración de Acosta & Acosta Abogados Cía. Ltda. durante el ejercicio económico del 2017.

1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLÍTICO ECONÓMICO.

La situación económica que vive el país, bajo el presente régimen, se puede decir que ha presentado estabilidad y lamentablemente un decrecimiento no significativo, que se reflejan en los índices macroeconómicos como son el PIB, el índice de inflación, de empleo, desempleo y las tasas de interés. *Según información del SRI las recaudaciones tributarias han superado los objetivos planteados, no solamente porque se ha incrementado la base contributiva sino porque hay una mayor carga tributaria.*

Sin embargo también existen factores negativos que amenazan con desestabilizar la economía como son la alta dependencia de los precios internacionales del petróleo, los cuales cayeron considerablemente en los últimos meses, el alto endeudamiento con la China, la acumulación de poderes por parte del ejecutivo y principalmente la inseguridad jurídica y el riesgo país que afectan la inversión extranjera; así como también los constantes cambios que se viven en la función judicial.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.

Durante el ejercicio que concluyó el 31 de Diciembre de 2017, se han cumplido *parcialmente los objetivos* planteados por la compañía, lo que se puede apreciar con el balance general que se acompaña; la empresa presentó una pequeña utilidad, la cual fue repartida a los trabajadores actuales y pasados conforme establece la ley; y lo que demuestra que se están logrando los objetivos fijados por los socios.

Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para aumentar la clientela de la compañía, así como para incrementar los ingresos de la misma, así como realizar las gestiones de cobranzas necesarias de las cuentas por cobrar de la compañía.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

Cabe indicar que todas las disposiciones tomadas por la Junta General de Socios se han cumplido a cabalidad por la administración.

4.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2017 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Durante el año 2017, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, sin que ello signifique dejar de cumplir con todos los requisitos y disposiciones legales en las referidas materias.

Las obligaciones tributarias con el SRI también se encuentran al día, sin que exista ninguna novedad al respecto.

5.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

Durante el ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del 2017, y con una pequeña utilidad que nos motiva para seguir trabajando, con la seguridad en el nuevo ejercicio económico se solventarán con creces los impases del ejercicio anterior.

Atentamente,



Ab. David Muirragui Palacios
Gerente General